



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema, septiembre dos (02) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2019 - 00070 - 00.
Proceso: Pertenencia
Demandante: Jhon Fiyer Palma
Demandado: Gerardo Andrés Bonilla Guzmán.

En atención a los escritos que anteceden vistos a folios (180 al 182) del cartulario, a la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada, el Despacho conforme lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020 (art. 2) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior,

Resuelve:

Fijar nueva fecha para el día jueves veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve y media de la mañana (9:30 am), para llevar a cabo en las instalaciones de este Despacho diligencia de entrega de bien inmueble con folio de matrícula No. 351 - 10626, en la cual se escuchara a los opositores.

Notifíquese y Cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
AMBALEMA - TOLIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

Nº 053 DE HOY 03 SEP 2020

SIENDO LAS 8:00 A.M.

Ara Nathaly Cárdenas Rodríguez
SECRETARIO